



INFORME DE EVALUACIÓN

NOMBRE LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA LOS RECINTOS DE SALUD DE LA RED APS DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO",
UNIDAD TÉCNICA	: DIRECCIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS
ID MERCADO PÚBLICO	: 3447-244-L124

En conformidad al llamado a Licitación Pública ID 3447-244-L124, denominada "adquisición de electrodomésticos para los recintos de salud de la red APS dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio", solicitada mediante Memorandum N°7154/2024 de la Dirección de Servicios Traspasados de fecha 23/08/2024 lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas, Ficha de Licitación y antecedente adjuntos en portal www.mercadopublico.cl que rigen el presente proceso licitatorio, y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso:

1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

De acuerdo a lo establecido en el Punto VII "Otras cláusulas" de las Bases de Licitación que rigieron el presente proceso, se detalla a continuación el detalle de cumplimiento de los requisitos formales para cada una de las ofertas recibidas:

4. Antecedentes que debe incluir en la Oferta:

Antecedentes Administrativos ANEXO N° 1-A: IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA) (Requisito Formal)	<u>Antecedente Formal</u> que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio <u>podrá solicitar aclarar</u> la oferta por no ajustarse a las exigencias del proceso concursable, Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito formal. <u>Anexo N° 1-A Identificación del Proponente (persona natural o jurídica)</u> , incluido en esta licitación. <u>Importante:</u> El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. <u>Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta</u> , en consideración que la información contenida en el anexo se considera formal para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.
Antecedentes Administrativos ANEXO N° 1-B: IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPOSITORES DE LA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (U.T.P) (Requisito Formal)	<u>Antecedente Formal</u> que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio <u>podrá solicitar aclarar</u> la oferta por no ajustarse a las exigencias del proceso concursable, Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito formal. <u>Anexo N° 1-B Identificación del Proponente (U.T.P)</u> , incluido en esta licitación <u>Importante:</u> El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. <u>Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta</u> , en consideración que la información contenida en el anexo se considera formal para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.





Antecedentes Técnicos ANEXO N° 2: CUMPLIMIENTO TÉCNICO, Declaración Jurada “Aspectos Técnicos” (Requisito Indispensable)	<u>Antecedente indispensable que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio desestimará la oferta por no ajustarse a los intereses de ésta, ni a las Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito indispensable.</u> <u>Anexo N° 2, Cumplimiento Técnico y Declaración Jurada “Aspectos Técnicos”, incluido en esta licitación.</u> <u>Las ofertas presentadas deberán dar cumplimiento del 100% a lo solicitado en las especificaciones, en las bases técnicas de licitación, para efectos ser consideradas en el proceso de evaluación y no ser declaradas inadmisibles. La oferta que no dé cumplimiento al 100% de las especificaciones técnicas no se considerará en el respectivo proceso de evaluación.</u> Se debe presentar <u>Ficha técnica (en idioma español), cotización o documento con detalle técnico</u> (en razón de corroborar Anexo N°2 “Cumplimiento Técnico”, los cuales deberán coincidir con lo indicado en la descripción de los bienes a adquirir). <u>Importante: El oferente deberá completar el anexo N° 2, indicando en este si cumple o no con cada uno de los requerimientos técnicos de los bienes ofertados. Sin perjuicio de lo anterior, la información indicada por el oferente deberá coincidir con los respaldos que adjunte a su oferta. Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta, en consideración que la información contenida en el anexo se considera indispensable para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.</u>
Antecedentes Económicos ANEXO N° 3: OFERTA ECONÓMICA (Requisito Indispensable)	<u>Antecedente indispensable que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio desestimará la oferta por no ajustarse a los intereses de ésta, ni a las Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito indispensable.</u> <u>Anexo N° 3 Oferta Económica, incluido en esta licitación.</u> El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y <u>deberá considerar todos los costos asociados para entregar en el lugar que disponga la Municipalidad de Alto Hospicio definidos en las presentes bases, los cuales son de cargo exclusivo del adjudicado, indicarlo en la oferta.</u> <u>Importante: El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta, en consideración que la información contenida en el anexo se considera indispensable para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.</u>





Unión Temporal de Proveedores
(UTP)

En el caso de adquisiciones inferiores a 1.000 UTM, el representante u/o apoderado de la unión temporal de proveedores, deberá adjuntar al momento de ofertar, el **documento público o privado** que da cuenta del acuerdo para participar de esa forma, según lo establece el Art. 67 bis del Reglamento Ley de Compras N° 19.886, indicando para tal efecto el representante o apoderado común y el documento que dé cuenta del acuerdo de participación, objeto social, domicilio y capital por enterar. Se exigirá además que, dentro del objeto del acto constitutivo del mismo acuerdo de participación se encuentre contemplada la materia licitada, entendiendo por ello la totalidad de lo exigido en las presentes Bases.

El oferente que se presente como Unión Temporal de Proveedores deberá indicar al momento de presentar su oferta la forma en que se constituirá legalmente, sea como sociedad o se acogerá a lo dispuesto en el art. 67 bis del D.S N° 250/ 2004 del Ministerio de Hacienda, indicando para tal efecto el representante o apoderado común y el documento que dé cuenta del acuerdo de participación, objeto social, domicilio y capital por enterar. Se exigirá, además, que dentro del objeto del acto constitutivo del mismo acuerdo de participación se encuentre contemplada la materia licitada, entendiendo por ello la totalidad de lo exigido en las presentes Bases.

Además, se exigirá a cada integrante de la Unión, la declaración de no estar afecto a las prohibiciones e inhabilidades contenidas en el art. 4 de la Ley N° 19.886, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en el reglamento de la citada ley.

Aquella oferta presentada por una Unión Temporal de proveedores que no dé cumplimiento a lo señalado en el presente punto, será declarada inadmisibile.

En caso de ser adjudicados una Unión Temporal de proveedores se exigirá, a cada uno de los integrantes, acreditar que no han sido condenadas a pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del estado, de conformidad con la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica.

Tratándose de Unión Temporal de proveedores la documentación pertinente que dé cuenta del acuerdo suscrito entre sus integrantes y su forma de materialización posterior deberá acompañarse dentro de los antecedentes administrativos de su oferta, según lo prescrito en el art. 67 bis del D.S. N° 250 del Ministerio de Hacienda y la Directiva N° 22 de la Dirección de Compras Públicas.

Asimismo, para las ofertas que presenten por Uniones Temporales de proveedores, la nómina y certificados solicitado en las bases para acreditar experiencia u otro criterio, en caso de corresponder, se solicitarán a cada uno de los integrantes que conforman el grupo licitante, prorrateándose para la evaluación de acuerdo al porcentaje de participación en la Unión, independiente del mecanismo de formalización o constitución de dicha Unión.





2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS ADMINISTRATIVOS MÍNIMOS

De acuerdo a lo establecido en el Punto VII de las Bases de Licitación que rigieron el presente proceso, se detalla a continuación el cumplimiento de los requisitos formales para cada una de las ofertas recibidas:

DE LAS OFERTAS RECIBIDAS:		
Proponentes	Descripción	Estado Cumplimiento
1.-GRUPO GONCOL SPA RUT: 77.141.965-8	DOCUMENTACIÓN: ➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y ficha técnica), Anexo N° 3 (Oferta económica). ÍTEM POSTULADO: ➤ Proveedor postula a todos los ítems contemplados en el proceso licitatorio CONCLUSIÓN: ➤ En consideración con lo indicado previamente, se aceptan las ofertas en su totalidad para los ítems ofertados.	OFERTA ACEPTADA
2.-INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT: 76.924.082-9	DOCUMENTACIÓN: ➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y ficha técnica), Anexo N° 3 (Oferta económica). ÍTEM POSTULADO: ➤ Proveedor postula a todos los ítems contemplados en el proceso licitatorio CONCLUSIÓN: ➤ En consideración con lo indicado previamente, se aceptan las ofertas en su totalidad para los ítems ofertados.	OFERTA ACEPTADA
3.-LEFI SPA RUT: 77.324.357-3	DOCUMENTACIÓN: ➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y ficha técnica), Anexo N° 3 (Oferta económica). ÍTEM POSTULADO: ➤ Proveedor postula a todos los ítems contemplados en el proceso licitatorio CONCLUSIÓN: ➤ En consideración con lo indicado previamente, se acepta las ofertas en su totalidad para los ítems ofertados.	OFERTA ACEPTADA





4.-CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LYG SPA RUT: 77.290.971-3	DOCUMENTACIÓN: ➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y ficha técnica), Anexo N° 3 (Oferta económica). ÍTEM POSTULADO: ➤ Proveedor postula a todos los ítems contemplados en el proceso licitatorio CONCLUSIÓN: ➤ En consideración con lo indicado previamente, se acepta las ofertas en su totalidad para los ítems ofertados.	OFERTA ACEPTADA
5.-JUAN CARLOS POBLETE CANO RUT: 7.065.462-8	DOCUMENTACIÓN: ➤ El oferente no adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico), Anexo N° 3 (Oferta económica). Sin embargo, no adjunta ficha técnica ÍTEM POSTULADO: ➤ Proveedor postula al ítem N°1 contemplado en el proceso licitatorio. CONCLUSIÓN: ➤ En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para el ítem ofertados.	OFERTA ACEPTADA

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su punto V, dispone como criterios de evaluación y diferenciación el **Cumplimiento de Requisitos Formales con un 10%**, **Oferta Económica / Precio con un 50%**, **Plazo de Entrega (Días Corridos) con un 30%** y **Comportamiento Contractual con un 10%** siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterios	Tabla de Evaluación	Ponderación	Observaciones
Cumplimiento de Requisitos Formales	Análisis del Cumplimiento Formal: - Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales: 10 puntos. - No Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales: 0 puntos. NOTA 1: La entidad licitante podrá admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones, o errores no esenciales o meramente formales siempre que no altere el tratamiento igualitario de los oferentes ni la correcta evaluación de las ofertas. NOTA 2: Los documentos de carácter formal son los siguientes: <u>Anexo N° 1-A o 1-B</u> (Identificación del Proponente de la persona natural, jurídica o de la unión temporal de proveedores según corresponda).	10%	Se evaluará la presentación de los requisitos formales requeridos.





	NOTA 3: Los documentos de <u>carácter indispensable</u> son los siguientes: <u>Anexo N° 2</u> (Cumplimiento Técnico), <u>Ficha técnica (en idioma español)</u>, <u>cotización o documento con detalle técnico</u> y <u>Anexo N° 3</u> (Oferta Económica), los cuales, de no ser presentados, significarán el rechazo de la oferta del proveedor, quedando excluido del proceso licitatorio. Lo anterior se sustenta en los siguientes artículos: Artículo 13, Inciso primero de la Ley N° 19.880 (Principio de no formalización). Artículo 20, Inciso final del Decreto N° 250/2004 Ministerio de hacienda. Artículo 40, Inciso segundo del Decreto N° 250/2004 Ministerio de hacienda.		
Oferta Económica / Precio	Precio / Oferta Económica: (De acuerdo al valor indicado en el <u>Anexo N° 3</u>) Criterio de evaluación "Precio": se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado i, multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $Pi = X_{min} / Xi * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ Dónde: Pi= Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i Xi= Valor de la oferta i (Oferta en estudio) Xmin= Valor de la oferta de menor monto %Criterio= Porcentaje asignado al criterio específico 10= Total puntos (puntaje máximo a obtener en consideración con los distintos criterios de evaluación de la propuesta). NOTA: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considerará el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5-Ejemplo: 2.575=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.574=2.57)	50%	El oferente deberá indicar el valor unitario de los bienes y el valor ofertado por la totalidad de los bienes y/o servicios. Dicho valor deberá considerar todos los costos e impuestos asociados (flete, impuestos, etc.), en caso de ser un valor exento este debe ir indicado en la oferta. No olvidar que los valores ofertados electrónicamente en el portal de compras, <u>se expresan en valores netos.</u>





Plazo de Entrega (Días Corridos)	Análisis del Plazo de Entrega de los Bienes y/o Servicios: (De acuerdo a lo declarado en el <u>Anexo N° 2</u>) Criterio de evaluación "Plazo Entrega": se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor plazo por el valor ofertado i, multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: Dónde: Pi= Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i $Pi = \frac{X_{\min}}{Xi} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ Xi= Valor de la oferta i (Oferta en estudio) Xmin= Valor de la oferta de menor plazo (días corridos) %Criterio= Porcentaje asignado al criterio específico 10= Total puntos (puntaje máximo a obtener en consideración con los distintos criterios de evaluación de la propuesta). NOTA: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considerará el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5-Ejemplo: 2.575=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.574=2.57).	30%	<u>El oferente deberá indicar el plazo de entrega en días corridos</u>, en Alto Hospicio, en la dirección definida en las presentes bases o según se defina los referentes técnicos. Los plazos de entrega, comenzarán a regir desde de la notificación formal por parte de la Municipalidad en el Portal de Mercado Público, esto es, desde la emisión de la Orden de Compra. En caso que una orden de compra no haya sido aceptada, la Municipalidad podrá solicitar su rechazo, entendiéndose definitivamente rechazada una vez transcurridas 24 horas desde dicha solicitud, según el Art. 63, párrafo 2, del Reglamento de Compras Públicas.
Comportamiento Contractual	Comportamiento Contractual Anterior Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal www.mercadopublico.cl (Nota comportamiento base) 1.- Nota comportamiento base 5,00 nota 10 Ponderación total: 1,00 2.- Nota comportamiento base entre 4,00 y 4,99, nota 7, ponderación total 0,70. 3.- Nota comportamiento base entre 3,00 y 3,99, nota 5, ponderación total 0,50. 4.- Nota comportamiento base entre 2,00 y 2,99, nota 3, ponderación total 0,30. 5.- Nota comportamiento base entre 1,00 y 1,99, nota 0, ponderación total 0.	10%	Nota 1: La nota del comportamiento base será obtenida en la fecha de la apertura de la licitación. Nota 2: En caso que el comportamiento base del proveedor se encuentre "sin información" se le entregará la totalidad del puntaje de acuerdo al periodo consultado, siendo calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses y comportamiento por evaluaciones sin información.
Criterio de Desempate	Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma: 1° Por Mejor Oferta Económica. 2° Por Mejor Plazo de Entrega 3° Por Cumplimiento Formal. 4° Por Comportamiento Contractual. 5° Alcalde, quien dirimirá considerando la oferta que mejor resguarde los intereses municipales, a través de Decreto Fundado.		





3-HORNO TOSTADOR	TEMPORIZADOR DE 120 MINUTOS CON APAGADO AUTOMÁTICO	4 FUNCIONES COMO MÍNIMO	CAPACIDAD EN LITROS 25 A 30 LITROS	MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE	PLAZO DE ENTREGA	GARANTÍA
1.-GRUPO GONCOL SPA RUT: 77.141.965-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	15 DÍAS	12 MESES
2.-INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT: 76.924.082-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	10 DÍAS	6 MESES
3.-LEFI SPA RUT: 77.324.357-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	7 DÍAS	12 MESES
4.-CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LYG SPA RUT: 77.290.971-3	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	7 DÍAS	6 MESES
5.-JUAN CARLOS POBLETE CANO RUT: 7.065.462-8	PROVEEDOR NO OFERTA					

por lo anterior, de acuerdo a los principios de igualdad de los oferentes y de estricta sujeción a las bases, para ítem N°3: Horno Tostador son declaradas admisibles: Grupo Goncol SPA Rut: 77.141.965-8, mientras que las demás ofertas se desestiman, puesto que los proveedores no cumplen técnicamente, según lo estipulado en el art. II "requerimientos técnicos del bien o servicio a contratar", punto 2 donde se establece que solo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las presentes bases técnicas, de lo contrario la oferta será desestimada".

4-MICROONDAS	CAPACIDAD 30 A 34 LITROS	5 NIVELES DE POTENCIA COMO MÍNIMO	6 MENÚS AUTOMÁTICOS COMO MÍNIMO	BLOQUEO DE SEGURIDAD	PLAZO DE ENTREGA	GARANTÍA
1.-GRUPO GONCOL SPA RUT: 77.141.965-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	15 DÍAS	12 MESES
2.-INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT: 76.924.082-9	CUMPLE	NO CUMPLE NO ADJUNTA FICHA TECNICA				
3.-LEFI SPA RUT: 77.324.357-3	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	7 DÍAS	12 MESES
4.-CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LYG SPA RUT: 77.290.971-3	NO CUMPLE 25 LITROS	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	7 DÍAS	6 MESES
5.-JUAN CARLOS POBLETE CANO RUT: 7.065.462-8	PROVEEDOR NO OFERTA					

por lo anterior, de acuerdo a los principios de igualdad de los oferentes y de estricta sujeción a las bases, para ítem N°4: Microondas son declaradas admisibles: Grupo Goncol SPA Rut: 77.141.965-8, mientras que las demás ofertas se desestiman, puesto que los proveedores no cumplen técnicamente, según lo estipulado en el art. II "requerimientos técnicos del bien o servicio a contratar", punto 2 donde se establece que solo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las presentes bases técnicas, de lo contrario la oferta será desestimada".

5-FRIGOBAR	CAPACIDAD DE 80 A 100 LITROS	EFICIENCIA ENERGÉTICA A+ COMO MÍNIMO	SISTEMA DE FRÍO DIRECTO	CERTIFICADO SEC	PLAZO DE ENTREGA	GARANTÍA
1.-GRUPO GONCOL SPA RUT: 77.141.965-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	15 DÍAS	12 MESES
2.-INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT: 76.924.082-9	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	10 DÍAS	10 MESES
3.-LEFI SPA RUT: 77.324.357-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	7 DÍAS	12 MESES
4.-CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LYG SPA RUT: 77.290.971-3	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	7 DÍAS	6 MESES
5.-JUAN CARLOS POBLETE CANO RUT: 7.065.462-8	PROVEEDOR NO OFERTA					

por lo anterior, de acuerdo a los principios de igualdad de los oferentes y de estricta sujeción a las bases, para ítem N°5: frigobar son declaradas todas las ofertas inamismas, puesto que los proveedores no cumplen técnicamente, según lo estipulado en el art. II "requerimientos técnicos del bien o servicio a contratar", punto 2 donde se establece que solo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las presentes bases técnicas, de lo contrario la oferta será desestimada".





4. ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS:

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir

1-REFRIGERADOR	CAPACIDAD ÚTIL REFRIGERADOR ENTRE 145 A 206 LITROS	EFICIENCIA ENERGÉTICA A+ COMO MÍNIMO	SISTEMA DE FRIO NO FROST	CANTIDAD DE PUERTA 2	CERTIFICADO SEC	MEDIDAS 140 X 50 X 60 CMS APROX.	PLAZO DE ENTREGA	GARANTÍA
1-GRUPO GONCOL SPA RUT: 77.141.965-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	CUMPLE 143*55*56	15 DÍAS	12 MESES
2-INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT: 76.924.082-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	10 DÍAS	6 MESES
3-LEFI SPA RUT: 77.324.357-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	7 DÍAS	12 MESES
4-CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LYG SPA RUT: 77.290.971-3	NO CUMPLE 236 LTS.	NO CUMPLE (A)	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE 152X54X61 CM	7 DÍAS	6 MESES
5-JUAN CARLOS POBLETE CANO RUT: 7.065.462-8	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	10 DÍAS	12 MESES

por lo anterior, de acuerdo a los principios de igualdad de los oferentes y de estricta sujeción a las bases, para ítem N°1: Refrigerador son declaradas todas las ofertas inamissibles, puesto que los proveedores no cumplen técnicamente, según lo estipulado en el art. II "requerimientos técnicos del bien o servicio a contratar", punto 2 donde se establece que solo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las presentes bases técnicas, de lo contrario la oferta será desestimada".

2-Refrigerador	Capacidad entre 162 a 227 litros	Eficiencia energética A+ como mínimo	Sistema de frío No Frost	Cantidad de cajones 5 a 7	Cantidad de puerta 1	Certificado SEC	Plazo de entrega	Garantía
1-GRUPO GONCOL SPA RUT: 77.141.965-8	CUMPLE	NO CUMPLE (A)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE SOLO INDICA ALARMA DE PUERTA ABIERTA	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	15 días	12 Meses
2-INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT: 76.924.082-9	NO CUMPLE INDICA 262 LITROS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (4)	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	10 días	6 Meses
3-LEFI SPA RUT: 77.324.357-3	NO CUMPLE INDICA 160 LITROS	CUMPLE	NO CUMPLE INDICA FRIO DIRECTO	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	7 días	12 Meses
4-CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LYG SPA RUT: 77.290.971-3	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	7 días	6 Meses
5-JUAN CARLOS POBLETE CANO RUT: 7.065.462-8	PROVEEDOR NO OFERTA							

por lo anterior, de acuerdo a los principios de igualdad de los oferentes y de estricta sujeción a las bases, para ítem N°2: Refrigerador son declaradas todas las ofertas inamissibles, puesto que los proveedores no cumplen técnicamente, según lo estipulado en el art. II "requerimientos técnicos del bien o servicio a contratar", punto 2 donde se establece que solo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las presentes bases técnicas, de lo contrario la oferta será desestimada".





6-TERMO HERVIDOR	MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE	CAPACIDAD DE A LO MENOS 10 LITROS	MEDIDOR DE CAPACIDAD A LA VISTA	POTENCIA 1500 W COMO MÍNIMO	SISTEMA AUTOMÁTICO CON REGULACIÓN DE TEMPERATURA	PLAZO DE ENTREGA	GARANTÍA
1.-GRUPO GONCOL SPA RUT: 77.141.965-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE INDICA MANTENIMIENTO DE TEMPERATURA	15 DÍAS	12 MESES
2.-INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT: 76.924.082-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	CUMPLE	10 DÍAS	6 MESES
3.-LEFI SPA RUT: 77.324.357-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE 2000 WATTS	CUMPLE TERMOSTATO AJUSTABLE (INDICA REGULACIÓN DE TEMPERATURA).	7 DÍAS	12 MESES
4.-CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LYG SPA RUT: 77.290.971-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	CUMPLE	7 DÍAS	6 MESES
5.-JUAN CARLOS POBLETE CANO RUT: 7.065.462-8	PROVEEDOR NO OFERTA						

por lo anterior, de acuerdo a los principios de igualdad de los oferentes y de estricta sujeción a las bases, para ítem N°4: Microondas son declaradas admisibles: Grupo Goncol SPA Rut: 77.141.965-8 y Lefi Spa Rut: 77.324.357-3, mientras que las demás ofertas se desestiman, puesto que los proveedores no cumplen técnicamente, según lo estipulado en el art. II "requerimientos técnicos del bien o servicio a contratar", punto 2 donde se establece que solo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las presentes bases técnicas, de lo contrario la oferta será desestimada".

7-HERVIDORES	FUNCIONES DE MANERA ELÉCTRICA	QUE POSEA TAPA DE SEGURIDAD.	CAPACIDAD ENTRE 2.0 A 2.5 LT.	BASE INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE	APAGADO AUTOMÁTICO	PLAZO DE ENTREGA	GARANTÍA
1.-GRUPO GONCOL SPA RUT: 77.141.965-8	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	15 DÍAS	12 MESES
2.-INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT: 76.924.082-9	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE 1.7 LITROS	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	CUMPLE	10 DÍAS	6 MESES
3.-LEFI SPA RUT: 77.324.357-3	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	CUMPLE	7 DÍAS	12 MESES
4.-CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LYG SPA RUT: 77.290.971-3	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	7 DÍAS	6 MESES
5.-JUAN CARLOS POBLETE CANO RUT: 7.065.462-8	PROVEEDOR NO OFERTA						

por lo anterior, de acuerdo a los principios de igualdad de los oferentes y de estricta sujeción a las bases, para ítem N°5: frigobar son declaradas todas las ofertas inamissibles, puesto que los proveedores no cumplen técnicamente, según lo estipulado en el art. II "requerimientos técnicos del bien o servicio a contratar", punto 2 donde se establece que solo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las presentes bases técnicas, de lo contrario la oferta será desestimada".

- Que, en virtud del análisis técnico efectuado de acuerdo a los parámetros establecidos en las Bases Técnicas y Administrativas; se aceptan las ofertas que cumplen con los requisitos técnicos mínimos solicitados para el proceso en cuestión, razón por la cual las ofertas que cumplen técnicamente, pasa a la siguiente etapa de evaluación (económica), según el siguiente cuadro resumen.

PROVEEDORES	ITEM
GRUPO GONCOL SPA RUT: 77.141.965-8	3,4 y 6
LEFI SPA RUT: 77.324.357-3	6





5. ANALISIS ECONÓMICO

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

ÍTEM	OFERENTES	TOTAL BRUTO	PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE BRUTO	CUMPLIMIENTO
ÍTEM N°3 HORNO TOSTADOR	GRUPO GONCOL SPA RUT: 77.141.965-8	\$ 342.720.-	\$550.000.-	CUMPLE

ÍTEM	OFERENTES	TOTAL BRUTO	PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE BRUTO	CUMPLIMIENTO
ÍTEM N°4 MICROONDAS	GRUPO GONCOL SPA RUT: 77.141.965-8	\$ 1.413.720.-	\$1.450.000.-	CUMPLE

ÍTEM	OFERENTES	TOTAL BRUTO	PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE BRUTO	CUMPLIMIENTO
ÍTEM N°6 TERMO HERVIDOR	GRUPO GONCOL SPA RUT: 77.141.965-8	\$ 292.740.-	\$ 300.000.-	CUMPLE
	LEFI SPA RUT: 77.324.357-3	\$474.496	\$ 300.000.-	NO CUMPLE

Se desestima la oferta del proveedor Lefi SPA Rut: 77.324.357-3 ya que supera el presupuesto máximo disponible para el ítem N°6 termo hervidor.

- Que, en virtud del análisis económico efectuado de acuerdo a los parámetros establecidos en las Bases Técnicas y Administrativas; se aceptan las ofertas que cumplen con los **requisitos económicos mínimos** solicitados para el proceso en cuestión, razón por la cual las ofertas que cumplen económicamente, pasan a la siguiente etapa de evaluación (plazo de entrega)

6. PLAZO DE ENTREGA:

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

ÍTEM	OFERENTES	RUT	PLAZO DE ENTREGA
ÍTEM N°3 HORNO TOSTADOR	GRUPO GONCOL SPA	77.141.965-8	15 DÍAS
ÍTEM N°4 MICROONDAS			
ÍTEM N°6 TERMO HERVIDOR			

7.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL :

8.- CONOFERENTES	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	NOTA
GRUPO GONCOL SPA RUT: 77.141.965-8	5/5	1,00





8. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

ÍTEM N°3 HORNO TOSTADOR

OFERTANTES	CRITERIO EVALUACIÓN			CALIFICACIÓN			PONDERACIÓN			FINAL
	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	OFERTA ECONÓMICA VALOR TOTAL BRUTO	PLAZO DE ENTREGA	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	OFERTA ECONÓMICA VALOR TOTAL BRUTO	PLAZO DE ENTREGA	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	
GRUPO GONCOL SPA RUT: 77.141.965-8	CUMPLE	\$342.720	15 DÍAS	5/5	10	\$342.720/342.720*50 %*10 (FORMULA PUNTO N° V DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y AS Y TÉCNICAS)	15/15*30*10 (Formula punto N° V de las Bases Administrativas y Técnicas)	10	100%	10

ÍTEM N°4 MICROONDAS

OFERTANTES	CRITERIO EVALUACIÓN			CALIFICACIÓN			PONDERACIÓN			FINAL
	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	OFERTA ECONÓMICA VALOR TOTAL BRUTO	PLAZO DE ENTREGA	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	OFERTA ECONÓMICA VALOR TOTAL BRUTO	PLAZO DE ENTREGA	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	
GRUPO GONCOL SPA RUT: 77.141.965-8	CUMPLE	\$1.413.720	15 DÍAS	5/5	10	\$1.413.720/1.413.720* 50%*10 (FORMULA PUNTO N° V DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y AS Y TÉCNICAS)	15/15*30*10 (Formula punto N° V de las Bases Administrativas y Técnicas)	10	100%	10

ÍTEM N°6 TERMO HERVIDOR

OFERTANTES	CRITERIO EVALUACIÓN			CALIFICACIÓN			PONDERACIÓN			FINAL
	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	OFERTA ECONÓMICA VALOR TOTAL BRUTO	PLAZO DE ENTREGA	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	OFERTA ECONÓMICA VALOR TOTAL BRUTO	PLAZO DE ENTREGA	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	
GRUPO GONCOL SPA RUT: 77.141.965-8	CUMPLE	\$292.740	15 DÍAS	5/5	10	\$292.740/292.740*50 %*10 (FORMULA PUNTO N° V DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y AS Y TÉCNICAS)	15/15*30*10 (Formula punto N° V de las Bases Administrativas y Técnicas)	10	100%	10

ÍTEM N°1 MANTELES

En virtud del análisis previamente efectuado se sugiere adjudicar al siguiente proveedor según el detalle que se indica a continuación:

Proveedor: GRUPO GONCOL SPA Rut: 77.141.965-8

- Ítem N°3 Horno Tostador, Ítem N°4 Microondas Y el Ítem N°6 Termo Hervidor.

Esto corresponde a la Adquisición De Electrodomésticos Para Los Recintos De Salud De La Red APS Dependiente De La Municipalidad De Alto Hospicio, ya que cumple con los requisitos solicitados en las bases administrativas y técnicas que rigieron el proceso licitatorio en cuestión.





9. CONCLUSIÓN:

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone a adjudicar la propuesta pública 3447-244-L124 denominada "adquisición de electrodomésticos para los recintos de salud de la red APS dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio", de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR										
RAZÓN SOCIAL:		GRUPO GONCOL SPA								
RUT:		77.141.965-8								
REPRESENTANTE LEGAL:		JUAN CARLOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ RUT: 14.229.078-2								
DIRECCIÓN:		TERESA WILLS MONTT 2260 DPC 1305 ED CARIBE, IQUIQUE, REGIÓN DE TARAPACÁ								
CONTACTOS:		CELULAR: 978994783 CORREO: RUPOGONCOL@GMAIL.COM								
ÍTEM	DETALLE	PLAZO ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO	RECINTO/ CONVENIO	CUENTA DE IMPUTACIÓN	
3	HORNO TOSTADOR	15 DÍAS	\$96.000	2	\$192.000	\$36.400	\$228.480	CESFAM DR. HRG	215-29-05-999-002-011	
				1	\$96.000	\$18.240	\$114.240	DEPSA	215-29-05-999-002-008	
4	MICROONDAS		\$198.000	2	\$396.000	\$75.240	\$471.240	CESFAM DR. YAM	215-29-05-999-002-007	
				3	\$594.000	\$112.860	\$706.860	DEPSA	215-29-05-999-002-008	
				1	\$198.000	\$37.620	\$235.620	SAR LA TORTUGA	215-29-05-999-002-010	
6	TERMO HERVIDOR		\$82.000	3	\$246.000	\$46.740	\$292.740	CESFAM DR. YAM	215-29-05-999-002-007	
					Total: 12	\$1.722.000	\$327.160	\$2.049.160		

DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora

"Adquisición de electrodomésticos para los recintos de salud de la red APS dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio"

ID Mercado Público N° 3447-244-L124

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.





- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

ELABORADO POR	VISTO BUENO	SOLICITANTE	SOLICITANTE	VISTO BUENO
			A. Mariana Grondona B. Encargada de Equipos y Equipamiento CESFAM Dr. Yandry Añazco M.	
Ramón Pérez Opazo Encargado de Unidad de Abastecimiento DEPSA	Juana Barrera Olivares Encargada de Unidad de Abastecimiento DEPSA	Luis Castillo Ticuna Referente Técnico Comunal Programa Ciclo Vital De Infancia	Angeliza Grondona Báez Encargada de mantención equipos y equipamiento CESFAM Dr. Yandry Añazco Montero	José Miguel Cárdenas Director CESFAM Dr. Yandry Añazco Montero
Fecha: 22-10-2024	Fecha: 22.10.2024	Fecha: 28/10/24	Fecha: 23.10.2024	Fecha: 23-10-24
SOLICITANTE	VISTO BUENO	SOLICITANTE	VISTO BUENO	SOLICITANTE
Tamara Urrea Robles Subdirectora CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez	Estelita Reyno R. Directora CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez	Victor Hugo Flores Encargado equipo y equipamiento (s) CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo	Gen Lizardi Flores Director CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo	Victor Vega Villena Referente Técnico Comunal Servicios De Urgencias
Fecha: 24.10.24	Fecha: 24.10.2024	Fecha:	Fecha:	Fecha: 28/10/24

SOLICITANTE	VISTO BUENO
Daniel Toledo Quiroga Encargada de Programa Fármacos y Alimentos a Domicilio	Felipe Godoy Riquelme Encargado Programas Ministeriales Departamento de Salud
Fecha: 29.10.2024	Fecha: 29.10.24

